

La integración de inmigrantes en ciudades de los estados nación: un reto en Argentina y España¹

The integration of immigrants in cities of nation states: a challenge in Argentina and Spain

Vanesa Hervías Parejo*

Resumen

La integración de la pluralidad inmigrante es un reto en el contexto de los estados nación. Los objetivos de este trabajo son: 1) recoger opiniones sobre cómo los poderes públicos españoles y argentinos están gestionando los procesos de integración, 2) detectar desigualdades sociales y 3) formular propuestas para promover la cohesión familiar y comunitaria desde el Trabajo Social.

El estudio empírico se ha desarrollado entre las ciudades de Buenos Aires (Argentina) y Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla (Andalucía, España). Los movimientos migratorios entre estas ciudades son continuos y estables en el tiempo y, en general, despiertan simpatía mutua aunque no exenta de prejuicios. Respecto a las cuatro ciudades de Andalucía, concentran el mayor número de inmigrantes de nacionalidad argentina. Se ha utilizado la entrevista semi-dirigida con preguntas abiertas.

La investigación concluye que: 1) La integración es un reto difícilmente alcanzable en el contexto de los estados nación. 2) Las personas inmigrantes son discriminadas y no participan en igualdad de los derechos y recursos

¹ Este trabajo es el resultado de las investigaciones desarrolladas durante cuatro años y que han dado lugar a la obtención del título de doctora con Mención Internacional, sobresaliente Cum Laude, por la Universidad de Cádiz, UCA, España. Dedico un agradecimiento especial a la profesora Doctora Francisca Fuentes Rodríguez, por ofrecerme la oportunidad de emprender el camino de la docencia y la investigación en la UCA a través de una beca FPDI de la Junta de Andalucía, y a mis directores de tesis doctoral, el profesor Doctor Antonio Álvarez del Cuvillo y la profesora Doctora Gema González Ferrera, por sus comentarios y ayuda en la elaboración de este trabajo.

* Docente e Investigadora, Doctora con Mención Internacional. Área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias del Trabajo, Cádiz-España. Correo electrónico: vanesa.hervias@uca.es.

Recibido: 30 de enero de 2015 **Aprobado:** 20 de abril de 2015

que ofrecen los sistemas de protección social. 3) Los poderes públicos españoles y argentinos no proporcionan mecanismos eficaces para combatir la exclusión. Por ello se proponen actuaciones desde el Trabajo Social con familias y en comunidades.

Palabras clave: discriminación, exclusión, integración social, estudio empírico comparado, Trabajo Social.

Abstract

The integration of immigrant plurality is a challenge in the context of nation states. This work seeks to collect opinions about how the processes of integration and exclusion are being managed by Spanish and Argentinian public authorities. It also seeks to bring out the reasons of social inequality and to make proposals to promote family and community cohesion from social work.

The empirical study has been developed among the cities of Buenos Aires (Argentina) and Cádiz, Granada, Malaga and Seville (Andalusia, Spain). Migratory movements among these cities are continuous and stable over time, and generally cause mutual sympathy, though with some prejudice. In addition, these four cities of Andalusia have been selected because they concentrate the largest number of immigrants from Argentina. Semi-structured interviews (open questions) were the instrument used for the analysis.

This research project concludes that: 1) Integration is a challenge hardly achievable in the context of nation states, 2) Immigrants are discriminated and do not enjoy the rights and resources provided by the social protection systems in an equal proportion, 3) The Spanish and Argentinian authorities fail to provide effective mechanisms to fight social exclusion. Therefore, Social Work actions with families and communities are proposed.

Keywords: discrimination, social exclusion, social integration, comparative empirical study, Social Work.

Sumario: 1. Estado de la cuestión. 2. Metodología del trabajo empírico. 3. Resultados y discusión del estudio empírico. 4. Conclusiones. 5. Propuestas desde el Trabajo Social. 6. Referencias bibliográficas.

1. Estado de la cuestión

Como un objetivo recurrente de las agendas públicas a nivel internacional, la comunidad científica estudia la integración de las personas inmigrantes desde el nacimiento de los estados nación (Aparicio, 1996; De Lucas y Díez Bueso, 2006; De Lucas, 2006; Cachón Rodríguez, 2008; De Lucas, 2009; Gil Araujo, 2009; Añón, 2010). Las leyes de extranjería y las políticas y planes implantados por los llamados estados del bienestar (Grudzielski, 1990; Laparra y Martínez de Lizarrondo, 2003; Rímez, 2009; Benamar, 2009) no han dejado de recoger el propósito de integrar a las personas inmigrantes (García Añón, 2003).

El término integración se asocia, tradicionalmente, a la acción inmigratoria. De origen norteamericano, se ha planeado desde la asimilación, la adaptación, la inclusión, la combinación, la unificación y la mezcla (Kymlicka, 1995; Dietz, 2000). Durante su difusión y uso, dicho vocablo ha recibido un tratamiento diferenciado según el contexto desde el cual se ha pretendido y las condiciones sociales, políticas y económicas que han rodeado los procesos (Solé et al, 2002; Schnapper, 2007; Benamar, 2009). Así, el propósito de integrar en las ciudades de los estados nación ha sido abordado desde estrategias y posiciones ideológicas diversas. Los resultados obtenidos, sin embargo, han sido claramente insuficientes (Grimson, 2005; Gil Araujo, 2006; Guiraudon, 2008).

De un lado, el extendido discurso de la inclusión favorece la distinción entre personas nacionales y personas extranjeras (Segato, 2007; Nash y Torres, 2009; Olivan López, 2009). Como resultado de dicha clasificación, se producen situaciones de marginación y exclusión social cuando, por ejemplo, las personas inmigrantes y sus descendientes demandan derechos de ciudadanía que no les son atribuidos en su condición de extranjeros/as (Brubaker William, 1990; Cortina, 1997; Besserer, 1998; Nun, 2001; Bosniak, 2002; Aláez Corral, 2005; Rubio Carracedo, 2007; Arteta, 2008). También, cuando su capacidad de participación en las comunidades de establecimiento se ve aminorada por la voluntad o la incapacidad; o por causas personales o estructurales, si el análisis se aborda desde la disciplina del Trabajo Social (Gutiérrez Resa, 2010).

De otro lado, el uso político del término integración conlleva que actualmente se encuentre vaciado de contenido. La pretensión de integrar la diversidad inmigratoria está, además, continuamente sometida a debate público (Hervías Parejo, 2011). Muestra de lo anterior es que los actuales intentos fallidos de integración han sido catalogados como problemas sociales por parte de dirigentes políticos en Alemania e Italia (Bravo Dueñas, 2002; Moreno Fuentes y Bruquetas Callejo, 2011) y declaraciones gubernamentales similares acontecieron, durante los años ochenta y noventa, en países como Argentina, Chile y Uruguay (Grimson, 2005).

2. Metodología del trabajo empírico

Se ha realizado una investigación exploratoria explicativa no experimental, mediante el método cualitativo de investigación-acción participativa. El objeto del estudio ha sido recoger opiniones y percepciones sobre cómo los poderes públicos españoles y argentinos están gestionando los procesos de integración y exclusión en sus ciudades. Asimismo, se ha pretendido el análisis de los motivos de la desigualdad y la detección de los obstáculos para la participación de las personas inmigrantes en igualdad.

El análisis se ha desarrollado en la ciudad de Buenos Aires y en cuatro ciudades de la región de Andalucía: Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla. Se han seleccionado dichas ciudades por varios motivos. En primer lugar, se han escogido España y Argentina con la intención de estudiar políticas y estrategias de integración en estados nación que difieren y presentan particularidades respecto a sus procesos de construcción de la identidad nacional. En segundo lugar, se han elegido estas cuatro ciudades de Andalucía porque los procesos de integración de personas argentinas en España sólo han sido investigados ampliamente en las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña (Garzón Guillen, 2007a; 2007b). No obstante, los movimientos migratorios de familias porteñas² hacia Andalucía son continuos y estables en el tiempo y se remontan a varios siglos atrás (Del Olmo Pintado, 1990; 1999). En tercer lugar, se han seleccionado dichas ciudades andaluzas

²Porteño/a es el gentilicio de la ciudad portuaria de Buenos Aires en Argentina.

porque concentran el mayor número de inmigrantes de nacionalidad argentina en Andalucía. En cuarto lugar, se ha escogido la ciudad de Buenos Aires porque reúne una importante cantidad de inmigrantes desde Andalucía, siendo actualmente el segundo grupo de población después del gallego (Novick y Murias, 2005; Novick, 2007).

La muestra es representativa en su composición etaria según sexo y procedencia, e incluye a personal especializado de la administración pública y del tercer sector y no especializado. El instrumento utilizado ha sido la entrevista semi-dirigida con diez preguntas abiertas. Así, se han realizado un total de ochenta entrevistas en profundidad: cuarenta en la ciudad de Buenos Aires y cuarenta distribuidas proporcionalmente entre las ciudades de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla. Las entrevistas fueron realizadas entre junio de 2011 y febrero de 2013, en lugares públicos, utilizando la grabadora y el control de estresores como el ruido.

En la exposición de los resultados, se ha utilizado la codificación siguiente: (A) cuando el registro de campo se refiere a las opiniones de personas que viven en algunas de las cuatro ciudades de Andalucía y (BA) cuando el registro reproduce opiniones de personas que viven en la ciudad de Buenos Aires. Se ha incluido el subíndice (A^{Esp}) y (BA^{Esp}) cuando las opiniones son manifestadas por personal especializado en materia de extranjería e integración. Además, se ha utilizado el subíndice (A^{Inm}) y (BA^{Inm}) cuando las personas entrevistadas son autóctonas y llevan residiendo en la ciudad menos de diez años y (A^{Rp}) y (BA^{Rp}) cuando son autóctonas o llevan residiendo de manera permanente al menos diez años en las ciudades objeto de análisis.

3. Resultados y discusión del estudio empírico

A partir del análisis de las opiniones y actitudes de personas diversas que conviven en las ciudades de Buenos Aires, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla, se han podido detectar frecuentes conexiones y algunas discrepancias respecto a: 1) La gestión de la integración y la exclusión social de las personas inmigrantes por parte de los poderes públicos españoles y argentinos, 2) Los motivos de la desigualdad social y los obstáculos para

la participación de las personas inmigrantes en igualdad de condiciones en las ciudades objeto de análisis.

3.1. La gestión de la integración y la exclusión social de las personas inmigrantes

En términos generales, persiste la idea de que el esfuerzo mayor en integración han de hacerlo las personas no nacionales (Hervías Parejo, 2013).

Los obstáculos a la efectiva integración de las personas inmigrantes giran en torno a cuestiones de identidad nacional (Hall, 1993; MacDonald, 1993; Smith, 1997; Oliván López, 1998; Giménez, 2005; Grimson, 2011a; Papademetriou, 2012), supuestas diferencias culturales (Lewis, 1972; Martinello, 1998; Álvarez, 2002; Guerrero Arias, 2002; Moctezuma, 2005; Martínez Lahoz, 2005; Contreras Soto, 2008; Grimson, 2011b) y razones de clase social (Joppke, 2011). Por su parte, las acciones públicas emprendidas como respuesta ante dichos obstáculos legitiman la selección de personas; por ejemplo, en el mercado de trabajo, mediante una asociación estereotipada del género, la nacionalidad y la fuerza de trabajo, que genera nuevas formas de marginación y exclusión social (Ceinos Suárez, 2006; Hervías Parejo, 2014).

De un lado, en España las dificultades para la participación en igualdad de las personas inmigrantes no son abordadas de manera contundente debido a que las cuestiones relativas a la identidad nacional no están resueltas. Así, en el actual sistema de autonomías, la determinación de qué elementos satisface el ser español/a no encuentra consenso suficiente (Gil Araujo, 2007). Junto a lo anterior, las circunstancias sociales, políticas y económicas revelan que desde el año 2007 y especialmente durante el año 2015 el reto de la integración ha alcanzando indicios fundados de conflicto, declarados por el Estado español (Hervías Parejo, 2014).

De otro lado, el Estado argentino ha sabido construir una identidad nacional sólida a partir de la inmigración, sobre todo desde España e Italia. Así pues, en la actualidad la integración no se considera un reto, sino un objetivo alcanzado por el Gobierno de la Nación. Dicha percepción convive, sin embargo, con la marginación y la exclusión social (Hervías Parejo, 2014).

3.1.1. ¿Cómo define el término integración?

En primer lugar, las aproximaciones terminológicas al concepto integración han permitido detectar cómo las personas están influidas por el discurso político y los medios de comunicación.

La mayor parte de las personas entrevistadas en las ciudades objeto de análisis opinan que la integración está relacionada con el acceso a derechos de todas las personas en igualdad, con independencia de sus lugares de procedencia. En menos ocasiones, consideran que la integración está relacionada con la adaptación a normas y valores y con el aprendizaje de la lengua.

Yo diría que una persona está integrada cuando se siente de hecho y de derecho igual al resto de la población, asumiendo puntos de encuentro y diferencias (Registro A^{Imm}. 20/1/2013).

La integración es ser uno mismo con su propia identidad, dentro de una trama social compuesta por distintas personas que a su vez también son diversas y tienen sus propias identidades. La integración siempre se efectiviza a partir del respeto mutuo por la diversidad de identidades [...]. Siempre que en una sociedad no se respeten las identidades o se quieran cambiar, no se produce integración aunque sí se pueda hablar de inserción (Registro BA^{Esp}. 30/11/ 2011).

3.1.2. En su ciudad, ¿qué tratamiento recibe la inmigración en la agenda pública?

Las cuestiones migratorias no ocupan un lugar privilegiado en las agendas públicas de los gobiernos de ámbito nacional y provincial de ninguna de las ciudades implicadas en el estudio. En las cuatro ciudades de Andalucía, la mayor parte de las personas entrevistadas opinan que, a pesar de que la inmigración ha sido un tema recurrente durante los últimos quince años, actualmente no está incluida en la agenda pública. De igual manera, consideran que los poderes públicos llevan a cabo un tratamiento instrumentalizado de las cuestiones migratorias. Así, estiman que las personas inmigrantes son tratadas como datos y que la clase política va cambiando su discurso a conveniencia. Asimismo, se considera que el hecho que actualmente las cuestiones relativas a la inmigración sean

tratadas con menor frecuencia no quiere decir que no haya dificultades por afrontar. Junto a lo anterior, se detecta que el diálogo social ha dejado de centrarse en temas meramente económicos, para tratar también cuestiones que tienen que ver con lo social. También, se percibe que, más allá del tradicional discurso sobre qué están aportando las personas inmigrantes al país, se plantea quiénes y a qué tienen derecho.

Creo que la agenda política en este ámbito se enfoca ahora más hacia la colaboración internacional, con acuerdos con los países desde donde se producen las migraciones, convenios de contratación, lucha contra el tráfico de personas (Registro A^{Esp.} 22/2/2013).

En la ciudad de Buenos Aires, las personas entrevistadas consideran que, en general, el tema de la integración está superado en Argentina. Así, entienden que por este motivo no está incluido en la agenda política del Gobierno de la Nación, ni se muestra como problema en los medios de comunicación. Otras entienden que, sin embargo, en la ciudad está aumentando la percepción de sobresaturación de inmigrantes y que el gobierno no utiliza el discurso político de la integración porque molestaría a las clases acomodadas.

El gobierno en ningún momento ha tenido un discurso xenófobo; su discurso es el del silencio. No estaría bien visto decir que los inmigrantes son bienvenidos, los demás diríamos que no nos gusta porque hay problemas más importantes a tratar. Creo que no hay un discurso y no se considera un problema tampoco (Registro BA^{Rp.} 15/ 12/ 2012).

3.1.3. ¿Está al tanto de las políticas desarrolladas a favor de la integración?

En las cuatro ciudades de Andalucía se detecta un desconocimiento considerable respecto a políticas concretas en materia de integración. Así pues, se asiste a una severa ineficacia de los poderes públicos a la hora de informar, desde el momento en que, siendo la integración materia de todos, la inmensa mayoría de las personas y familias implicadas desconoce qué hay que hacer para lograr la integración en sus ciudades. Junto a lo anterior, las personas entrevistadas consideran que las intervenciones públicas están

destinadas sólo a una parte de la población. De otro lado, con frecuencia las personas inmigrantes entrevistadas perciben prácticas homogeneizadoras, en lugar de gestión de las diversidades.

No me atrevo a afirmar si se está promoviendo la integración por parte de los poderes públicos [...]. Desconozco los planes y las medidas que se están llevando a cabo. Sí tengo algo de conocimiento sobre medidas que más bien me parecen no integradoras y que recortan derechos a las personas (Registro A^{Imm}. 28/1/2013).

En la ciudad de Buenos Aires, las personas entrevistadas consideran que las políticas que desarrolla el Gobierno de la Nación son inclusivas y que en ellas se constata la preocupación por la universalización, a diferencia de las políticas desarrolladas por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

Respecto a qué acciones promueven la integración, hay muchas: la ley de matrimonio igualitario, la de asignación universal por hijo, la ampliación de las políticas sociales como más universales y generales, la ley de identidad de género que permite registrar a un menor con el nombre del sexo que elijan sus progenitores (Registro BA^{Rp}. 21/9/2012).

3.1.4. En su ciudad, ¿la integración es promovida por los poderes públicos?

En las cuatro ciudades de Andalucía se detectan políticas mal formuladas, escasas e ineficazmente implantadas. Además, no se percibe voluntad política por gestionar el hecho migratorio, ya que los planes y los programas resultan ser meras declaraciones de intenciones, vacuas de contenido.

Por parte de la administración pública, no hay planes estructurales al respecto, ni verdadera voluntad para trabajar en ello. Coyunturalmente, además, se justifica el déficit de atención y financiación con la crisis y se escurre el “bulto” (Registro A^{Rp}. 21/1/2013).

Además, los planes y las políticas implantadas en España y en Andalucía tienden a distinguir entre planes para la integración de familias de personas inmigrantes, para promover la inclusión social y para reducir la exclusión.

Además, el debate político pone cada vez más en cuestión la conveniencia de la universalización en las políticas sociales. Por otra parte, en la ciudad de Buenos Aires se considera que actualmente sí se está promoviendo la integración; sin embargo, las acciones emprendidas no son eficaces.

En cuanto a las políticas migratorias desarrolladas en Argentina se distingue la época de los años noventa y la actualidad. En los años noventa, los discursos fueron más violentos y estuvieron marcados por políticas públicas, gobiernos y medios de comunicación con enunciados más radicales. Debido a que había problemas de acceso a la salud, se decía que las dificultades por parte de la población autóctona se debían a la saturación de migrantes en el país. Se decía, además, que había más población de la que debería haber y que esto era debido a los problemas derivados de la crisis mundial de los primeros años de la década de los noventa. Ahora es políticamente incorrecto hablar de los migrantes como enemigos, cuando vos estás demandando trabajadores. Sin embargo, a partir del año 2010 asistimos a un creciente proceso de xenofobia por problemas relacionados con la falta de viviendas. Como no hay viviendas para todos, nos preguntamos ¿quiénes sobran? (Registro BA^{Esp.} 29/12/2011).

3.1.5. ¿Puede señalar alguna medida que penalice el “no esfuerzo de integración”?

La frase corta “no esfuerzo de integración” se ha incluido en la entrevista porque la administración de Andalucía valora positivamente el “esfuerzo de integración de las personas inmigrantes”³ mediante la realización de una serie de actividades que son recogidas en un informe por la coordinadora de políticas migratorias de Andalucía. En las cuatro ciudades de Andalucía, las personas entrevistadas, por lo general, desconocen la existencia de dichos informes. Sin embargo, algunas especialistas se han pronunciado de manera desfavorable ante la puesta en marcha de dicha medida.

El concepto de esfuerzo de integración es un absurdo. Más en la forma en que está legalmente configurado en la Ley 4/2000, en su reforma del 2009 y en la normativa autonómica, ¡Estar integrado no puede ser matricularse

³ Orden de 16 de febrero de 2012, por la que se establece el procedimiento para la emisión del informe sobre esfuerzo de integración de la persona extranjera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

de un curso! ¿Se conceden derechos sociales si se hace el esfuerzo de integración? ¡No! En la práctica, el esfuerzo de integración es una estupidez y no funciona por el diseño que tiene la orden que lo regula. Los derechos que se conceden son facilitar la renovación de las autorizaciones si falta algún requisito pero es tan farragoso pedir el informe que al final es preferible desconocer la normativa (Registro A^{Esp.} 28/1/2013).

En la ciudad de Buenos Aires ni el público especializado ni el no especializado desconoce, por lo general, lo anterior. A pesar de ello, la mayor parte de las personas en Buenos Aires considera que se están desarrollando acciones que penalizan el no esfuerzo de integración. Además, están mucho más posicionados en la opinión de que la integración es un esfuerzo por igual de todas las personas en convivencia.

En cuanto a cómo se penalizan las situaciones de discriminación está el Instituto Nacional contra la Discriminación que sí que ha hecho muchas denuncias de situaciones (Registro BA^{Esp.} 21/9/2012).

3.2. Los motivos de la desigualdad social y los obstáculos para la participación de las personas inmigrantes en igualdad

3.2.1. En su ciudad, ¿qué tratamiento recibe la inmigración en los medios de comunicación?

En todas las ciudades analizadas se considera que los medios de comunicación tratan los procesos migratorios de forma sesgada, sensacionalista y discriminatoria, y que con frecuencia acontece el oportunismo o la invisibilización política, según las circunstancias. Se percibe que la inmigración es ahora cuestionada con menor frecuencia y que se están midiendo mucho las palabras para no levantar asperezas. Sin embargo, un análisis del discurso pone de manifiesto que varias personas entrevistadas, aun teniendo visiones críticas y contrarias al tratamiento que llevan a cabo los medios de difusión, están fuertemente influidas por la terminología que en los mismos se utiliza.

Los medios de comunicación hablan más de crisis y menos de inmigración. Han desarrollado protocolos para dar información más rigurosa, que evite fomentar la discriminación (Registro A^{Rp.} 28/1/2013).

Si la inmigración aparece alguna vez en los medios de comunicación lo hace desde la discriminación: si hay un robo, por ejemplo, se hace alusión a las personas que lo cometieron, diciendo que eran dos argentinos y un boliviano (Registro BA^{Imm}. 21/9/2012).

3.2.2. En su ciudad, ¿qué tratamiento recibe la inmigración por parte de conocidos/as y amigos/as?

Cuando se pregunta por el tratamiento de la inmigración entre amigos/as y conocidos/as, las personas entrevistadas en las ciudades objeto de análisis consideran que la inmigración ha pasado a un segundo plano entre las preocupaciones. Algunas consideran que entre amigos y amigas ahora se habla más de emigración que de inmigración.

Con mis conocidos y allegados nos preocupa ahora pensar en las cosas que pensaron aquellos que inmigraron a España, en cómo salimos de Andalucía, más que en la integración de los inmigrantes, que tanto preocupó en momentos de bonanza (Registro A^{Rp}. 24/1/2013).

Otras personas consideran que el reto-conflicto permanece oculto aunque en estado latente.

En la calle, la gente sigue percibiendo la inmigración como un problema, tanto si su procedencia es de países ricos como pobres (Registro BA^{Imm}. 19/1/2012).

3.2.3. ¿Cuáles son los principales obstáculos en torno a la integración de las personas inmigrantes en su ciudad?

En las ciudades de Andalucía analizadas se determina que la crisis actual ha puesto de manifiesto varios obstáculos por resolver, entre los que destacan: la percepción de una gran cantidad de población inmigrante, el sentimiento de inseguridad ciudadana, estereotipos que asocian inmigración y delincuencia, y otros relacionados con la clase social y la nacionalidad, la rivalidad laboral entre nacionales e inmigrantes y la incapacidad de los poderes públicos para gestionar y resolver los problemas anteriores.

Creo que la mayoría de la gente rechaza a los inmigrantes porque nos quitan el trabajo. También que al aceptar trabajos mal pagados y con condiciones miserables están fomentando el deterioro de la calidad profesional del país (Registro A^{Rp}. 6/2/2013).

Otros obstáculos a la integración en las cuatro ciudades de Andalucía analizadas son: 1) la existencia de estados nación que levantan barreras físicas y sociales entre personas nacionales y extranjeras y dificultan la integración debido a la percepción de los/as otros/as como diferentes, y amenazas a la integridad cultural, religiosa o de culto. Así, desde la identidad nacional se contempla a las personas consideradas extranjeras con categorías que consolidan su posición social de inferioridad; 2) la creencia de que existe una cultura única y homogénea en cada país y la necesidad de protegerla; 3) la religión que disgrega más que agrega y que fomenta las diferencias entre los/as practicantes y el resto de las personas.

Las personas entrevistadas en Andalucía detectan, entre otros, los siguientes obstáculos: la discriminación y el racismo, la falta de formación y cualificación, el no reconocimiento de derechos, las clases sociales, las dificultades para traer a sus familiares, el idioma, la religión y la cultura, las situaciones de irregularidad en España, la falta de información, de tolerancia y de empatía, la falta de políticas de integración, el control de los flujos, el desarraigo familiar, la intolerancia, la pobreza y la exclusión social.

Pues que no se le reconoce el derecho básico y fundamental de emprender una nueva vida (Registro A^{Esp}. 30/1/2013).

Creo que los principales problemas son el racismo y la discriminación (Registro A^{Inm}. 11/2/2013).

Las personas entrevistadas en la ciudad de Buenos Aires opinan que los obstáculos a la integración están relacionados con la exclusión, la desigualdad, la discriminación y la xenofobia. Consideran que las personas inmigrantes están en todas las situaciones en una posición de desventaja. Según algunas, lo anterior se debe a que en Argentina se creó un patrón, que se difundió a través de la escuela, sobre qué es ser argentino/a. A partir

de lo anterior, todas las personas que no atienden a ese modelo quedan despojadas de clase social, invisibilizadas y excluidas.

Los inmigrantes son sujetos endeudados (Registro BA^{Esp.} 29/12/2011).

El principal problema es el sistema capitalista que funciona en contra de la igualdad (Registro BA^{Inm.} 29/12/2011).

3.2.4. ¿Considera que hay discriminación en su ciudad?

En las ciudades de Andalucía analizadas se detecta discriminación por razón de género, nacionalidad, raza, religión y clase social, mientras que el color de la piel de las personas pasa a un segundo término.

Creo que sí existe discriminación, pero más hacia los inmigrantes de algunos países. Creo que los más discriminados son los de Marruecos y Rumanía (Registro A^{Inm.} 6/2/2013).

No creo que en general haya discriminación por pertenecer a una raza o por ser extranjero. En la mayoría de las situaciones de discriminación, ésta está asociada con el poder adquisitivo de los colectivos (Registro A^{Esp.} 19/1/2013).

En la ciudad de Buenos Aires, las personas entrevistadas coinciden en señalar que concurre discriminación en la sociedad porteña, sobre todo hacia las personas de nacionalidad boliviana. Cuando se preguntan cuáles son los motivos de esta discriminación, se refieren a los rasgos fenotípicos y los puestos de trabajo que desempeñan. Además, se utilizan los estereotipos exaltados en los medios de comunicación. Varias personas defienden que no tiene nada que ver con la nacionalidad ya que la discriminación se ejerce también hacia quienes son “negros” o “cabecitas negras”.⁴ Asimismo, cuando indagamos sobre las principales nacionalidades en convivencia, varias personas señalan las migraciones desde provincias, otorgándoles a estas personas el tratamiento de inmigrantes.

⁴El término “negros” o “cabecitas negras” es ampliamente utilizado en la ciudad de Buenos Aires para designar a personas de nacionalidad argentina, pobres, de piel morena y que provienen de las provincias.

En Buenos Aires, la discriminación no se ejerce hacia los inmigrantes sino hacia los pobres (Registro BA^{Rp.} 21/9/2012).

Tiene que ver con la cara, con los rasgos. Es una cuestión de rasgos físicos. Da igual si sos hijo de tal o cual, lo que vende es tu cara (Registro BA^{Inm.} 15/11/2012).

3.2.5. ¿Cómo se muestra la discriminación ante las “segundas generaciones de migrantes”?

El término “segundas generaciones de migrantes” se ha incluido en la entrevista para comprobar cómo su uso, de influencia norteamericana, se ha extendido entre el público especializado y no especializado. Se establece que su uso es frecuente entre el público especializado en España. En Argentina, sin embargo, se detecta que es un término muy poco utilizado porque, de un lado, históricamente los/as hijos/as de inmigrantes se han considerado nacionales y, de otro, porque, aunque el vocablo es conocido entre el público especializado, se opta por el uso de “hijos/as de inmigrantes”, dado que se considera que es una categoría más neutral. Por otra parte, se establece que ni en España ni en Argentina se utiliza este término por público no especializado.

Las personas entrevistadas en Andalucía consideran que, por regla general, las “segundas generaciones de migrantes” tendrán menos problemas para la integración y soportarán menos discriminaciones. En términos generales, la opinión de las personas entrevistadas parece coincidir en que en la medida en que los/as hijos/as de los/as migrantes se asimilen a las sociedades de acogida sufrirán menos discriminación. Sin embargo manifiestan que la discriminación se mantendrá en los casos en que las personas sean consideradas diferentes desde el punto de vista fenotípico y cuando profesen religiones diferentes a la católica mayoritaria. Otras personas manifiestan que la discriminación se mantendrá en igual grado para los/as hijos/as de las personas migrantes; y consideran que para dichas personas los procesos de integración en las comunidades pueden ser aún más duros que los llevados a cabo por sus progenitores/as. Así pues, aluden que es posible que no desarrollen sentidos de pertenencia, lo que provoca que no puedan sentirse ni de allí, ni de aquí, ni de ninguna parte. Sólo una de las personas entrevistadas expresó no entender a qué se refería el término “segunda generación”.

Sí existe, ya que se teme a los diferentes. Supongo que será igual con los hijos: si hay discriminación, da igual (Registro A^{Rp}. 23/1/2013).

Las personas entrevistadas en la ciudad de Buenos Aires expresan que sí soportan discriminación las mal llamadas “segundas generaciones de inmigrantes”. Una de las personas entrevistadas, además, pone en cuestión el término.

Bueno, primero que nada, llamándoles segunda generación es la forma de demostrarles que no son parte de la sociedad. La primera discriminación es llamarles segunda generación porque en realidad no son segundas generaciones. Y es que, segundas generaciones, ¿de qué?, ¿de migrantes? Es lo que se quiere decir aunque no se diga expresamente, ¿Por qué, si ellos nunca migraron? Y, entonces, por qué no ¿primera generación de nacionales españoles? Llamándoles segunda generación pareciera que la migración es un mal hereditario. Abdelmalek Sayad también trata esto cuando habla de los hijos de argelinos en Francia (Registro BA^{Esp}. 30/ 12/ 2011).

4. Conclusiones

1. La integración es un proceso continuo e inacabado en el tiempo, que está relacionada con la construcción de nuevas identidades.
2. La integración se entenderá alcanzada, en parte, cuando todas las personas tengan acceso en igualdad a la información y a los derechos, recursos y prestaciones que ofrecen las comunidades, con independencia de su condición de nacionales y extranjeros/as.
3. La integración es un reto para todas las personas en convivencia y no sólo para las personas inmigrantes. Sin embargo, las personas entrevistadas en las ciudades de Buenos Aires, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla reconocen importantes limitaciones en la consecución del objetivo de lograr sociedades integradas.
4. En España, las políticas de integración formuladas centran la responsabilidad sólo en las personas recién llegadas. Asimismo, la integración familiar y social está condicionada, casi únicamente, por la existencia de una relación laboral con determinados requerimientos en el acceso a derechos, como ingresos suficientes

y residencia legal. En Argentina, las políticas de integración están dirigidas a toda la población y los poderes públicos difunden la idea de que la integración es un reto superado; sin embargo, las opiniones y experiencias relatadas por las personas entrevistadas revelan lo contrario.

5. En la ciudad de Buenos Aires se distingue entre inmigrantes de países limítrofes, de provincias (es decir, argentinos/as que migran desde alguna de las provincias del país hacia la ciudad de Buenos Aires) y de Europa. La europea es la mejor recibida, mientras que la de provincias recibe el tratamiento de “inmigración problemática”. A pesar de poseer la nacionalidad argentina, las personas que migran desde las provincias argentinas carecen de movilidad laboral y son despojadas de clase social, al estar invisibilizadas por los poderes públicos y los medios de comunicación.
6. En las cuatro ciudades andaluzas analizadas se entiende que la condición de inmigrante no está referida a cualquier extranjero sino únicamente a las personas que provienen de países considerados económicamente pobres. La población autóctona está, en general, menos dispuesta a compartir con dichas personas los bienes y recursos; y prefiere ayudar a aquellas mejor posicionadas económicamente.
7. Los medios de comunicación en las ciudades de Buenos Aires, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla suelen presentar una imagen distorsionada del fenómeno migratorio. Así pues, las personas inmigrantes se muestran como un colectivo homogéneo de personas desvalidas y susceptibles de asistencia, sin ponderar las dificultades específicas que encuentran en los procesos de entrada y búsqueda de bienestar e igualdad.
8. Con motivo de la desigualdad social, los procesos de integración social de las personas inmigrantes en España y en Argentina no sólo están determinados por la situación administrativa de regularidad e irregularidad. También influyen otras variables, como el género, la clase social, los rasgos fenotípicos, la raza, la etnia y, principalmente, la nacionalidad.

9. Además, el sentido de pertenencia a los estados nación y la creencia de que las culturas son homogéneas y estáticas son constructos sociales que dificultan los procesos de integración. Por otra parte, la desmitificación de la homogeneidad cultural y nacional permite romper con el mito del “choque de culturas” y favorece procesos de integración más eficaces y eficientes.
10. Otro obstáculo para la integración en los Estados nación de Argentina y España es la influencia de prejuicios y estereotipos relacionados con la cultura y la raza. En este sentido, las dificultades no se relacionan con la cantidad de personas consideradas “diferentes” (2 y 12% de personas consideradas no nacionales en Buenos Aires y en España, respectivamente), sino con constructos sociales elaborados en torno a la necesaria protección de “lo propio y genuino”. Ello legitima la formulación de categorías que distinguen entre personas y levantan fronteras que convierten el reto de la integración en algo imposible.
11. En los Estados nacionales de España y Argentina, además, los prejuicios frente a las personas inmigrantes están mayoritariamente relacionados con la clase social y la identidad nacional. También con el color de la piel (sobre todo en Argentina) y con menores niveles de renta y diversidad cultural (sobre todo en España).
12. Las dificultades para la integración en las ciudades de Buenos Aires, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla también se relacionan con causas estructurales y del mercado de trabajo. El mercado andaluz y el porteño excluyen a algunas nacionalidades cuando consideran que son menos idóneas que otras para determinados desempeños laborales, generando estereotipos que provocan discriminación por razón de nacionalidad.
13. Las sociedades andaluzas presentan índices significativos de discriminación en los espacios sociales, laborales y de participación política hacia las personas inmigrantes que revelan la existencia de conflictos relacionados con la escasez de puestos de trabajo y con la actual situación de recortes en las ayudas y prestaciones del Sistema público de protección social.

14. La sociedad porteña también presenta altos índices de discriminación y exclusión social en los espacios sociales, laborales y de participación política, que se acentúan en el caso de las personas que han migrado desde los países limítrofes y desde provincias argentinas hacia la ciudad de Buenos Aires. En este último caso, la discriminación está relacionada, en mayor medida, con los rasgos fenotípicos y con la clase social.
15. La mayoría de las personas que habitan en las ciudades objeto de estudio comparten rasgos fenotípicos análogos y culturas urbanas. Tienen posibilidades de movilidad social y profesional y acceden, sin excesivos obstáculos, a los sistemas de protección social. Sin embargo, dichas similitudes no garantizan que puedan ejercer derechos como los de participación política. Además, las posibilidades de que las personas puedan participar en igualdad se reducen considerablemente cuando no se comparten las semejanzas enunciadas.

5. Propuestas desde el Trabajo Social

Para lograr los objetivos formulados, se propone actuar en los espacios familiares y comunitarios mediante un método participativo desde el cual las mujeres puedan proceder como agentes mediadores en los procesos de integración de sus familias. Por su parte, las familias se construirían como espacios de integración, y se instrumentalizarían los espacios comunitarios para el desarrollo de identidades integradoras que favorezcan la cohesión social, eliminando las situaciones de exclusión y propiciando procesos de integración social efectivos, basados en la igualdad de oportunidades.

Las actuaciones con familias podrían estar estructuradas en las fases siguientes:⁵ Fase 1: la acogida y la enunciación de metas. Fase 2: la supresión de disfunciones familiares. Fase 3: la adquisición de competencias socializadoras y la construcción de familias sociables. Asimismo, cada una de las fases anteriores contendría distintas estrategias a desarrollar, entre

⁵ Estas propuestas se desarrollan de manera extensa en el trabajo de tesis doctoral disponible en el enlace siguiente: <http://migraciones.ugr.es/cddi/index.php/buscar-repositorio-tesis/article/691-hervias-parejo-vanesa>.

otras: a) la renuncia y la identificación, b) la acción-participación, c) el pensar en colectivo, d) la eliminación de barreras y constructos sociales, e) la atención a la pluralidad, f) el trabajo con familias democráticas, g) el restablecimiento de familias sociables.

A partir del establecimiento de familias democráticas y sociables, se pretendería la construcción de identidades integradoras y de identidades comunitarias. Para lo anterior, se pondrían en marcha técnicas basadas en la educación, la sensibilización y la formación, que pretenderían la adquisición de competencias, aptitudes y capacidades para la integración en y entre las comunidades. Las actuaciones con las comunidades incluirían las siguientes fases de acción: Fase 4: formación de identidades sociables. Fase 5: formación de identidades integradoras. Fase 6: formación de identidades comunitarias.

Una vez puesto en marcha el modelo teórico esbozado, sería necesaria la valoración de la consecución de aquellos objetivos formulados, en el corto y el medio plazo. Para analizar los procesos de integración de las familias y las comunidades, se utilizarían indicadores estructurales, de proceso y de resultado, obtenidos durante periodos de nueve meses. Mediante la retroalimentación, se extraerían conclusiones que medirían el éxito de las medidas implantadas. A partir de los resultados obtenidos, además, se podrían extraer predicciones en el largo plazo. Por último, analizando los resultados esperados y los resultados obtenidos, se podrían enunciar nuevos objetivos, diseñar actuaciones y destinar recursos, para obtener aquellas finalidades no logradas en el primer periodo de implantación.

6. Referencias bibliográficas

- Añón, María José (2010). Integración: una cuestión de derechos. *Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura* N.º 744, pp. 625-638.
- Aláez Corral, Benito (2005). Nacionalidad y ciudadanía: una aproximación histórico-funcional. *Revista Electrónica de Historia Constitucional* Nº 6, pp. 1-38.
- Álvarez, Ignasi (2002). *La construcción del inintegrable cultural*. En: Javier de Lucas y Francisco Torres (eds.). *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*. Barcelona: Talasa. En: http://www.equintanilla.com/web_nueva/privado/imagenes/la_construccion_del_inintegrable.pdf. Consultado el 29 de enero de 2015.

- Aparicio, Rosa (1996). Las exigencias de la integración: implicaciones de las distintas áreas de gestión: educación, cultura, salud, vivienda, empleo, servicios sociales. *Migraciones* N° 0, 1996, pp. 25-44.
- Arteta, Aurelio (2008). *El saber del ciudadano. Las nociones capitales de democracia*. Madrid: Alianza.
- Benamar, Jamal (2009). *Inmigración e integración en el futuro Mediterráneo*. En: José Joaquín Fernández Alles (coord.). El Estrecho de Gibraltar como espacio jurídico común materiales de derecho comparado para la gestión y administración pública de asuntos fronterizos entre España y Marruecos. España: Tirant lo Blanch, pp. 97-116.
- Besserer, Federico (1998). Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional. En: Gail Mummert (ed). *Fronteras fragmentadas*. México: El Colegio de Michoacán-CIDEM, pp. 215-238.
- Bosniak, Linda (2002). Constitutional citizenship through the prism of alienage. *Ohio State Law Journal* N.º 63, pp. 1285-1307.
- Bravo Dueñas, T., (2002). La inmigración, un reto de nuestro tiempo. Plan integral para la inmigración en Andalucía 2001-2004. *Revista Portularia* N.º 2, pp. 245-260.
- Brubaker, William Rogers (1990). Immigration, Citizenship, and the Nation-State in France and Germany, a Comparative Historical Analysis. *International Sociology* N.º 4, pp. 379-407.
- Cachón Rodríguez, Lorenzo (2008). La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial. *Política y Sociedad* N.º1, pp. 205-235.
- Ceinos Suárez, Ángeles (2006). Flujo de extranjeros en mercado de trabajo. En: Ángeles Ceinos. *El trabajo de los extranjeros en España*. Madrid: Wolters Kluwer España, pp. 253-261.
- Contreras Soto, Ricardo (2008). *Migración, percepción cultural del trabajador periférico en el centro. Constitución simbólica en contextos estructurados*. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Cortina, Adela (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza.
- De Lucas, Javier (2009). La integración cívica: medidas para una ciudadanía inclusiva de los extranjeros. *Boletín Fundación BBVA*, N.º17, pp. 16-17.
- De Lucas, Javier y Díez Bueso, Laura (2006). *La integración de los inmigrantes*. Madrid: CEPC.
- Del Olmo Pintado, Margarita (1990). *La construcción cultural de la identidad: inmigrantes argentinos en España*. Madrid: Universidad Complutense.
- (1999). El exilio de la utopía: la transformación del exilio argentino en el contexto de la inmigración en España. *Revista de Indias*. 216, 509- 520.

- Dietz, Gunther (coord.). (2000). *El desafío de la interculturalidad. El voluntariado y las ONG ante el reto de la inmigración. El caso de la Ciudad de Granada*. Granada: Universidad de Granada, Proyecto Sur de Ediciones / Laboratorio de Estudios Interculturales.
- García Añón, José (2003). La integración social de los inmigrantes y la concreción de sus derechos en los planes autonómicos. XIX Jornadas de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política. Justicia, Migración y Derecho, Las Palmas de Gran Canaria. 6 y 7 de marzo de 2003.
- Garzón Guillen, Luis (2007a). Trayectorias e integración de la inmigración argentina y ecuatoriana en Barcelona y Milán. Tesis Doctoral. Departamento de Sociología. Universidad Autónoma de Barcelona.
- (2007b). Argentinos y ecuatorianos en Barcelona y Milán: trayectorias, dimensión urbana y capital cultural. *Revista de Sociología* N.º 85, pp. 195-199.
- Gil Araujo, Sandra (2006). Las políticas de integración de inmigrantes en el contexto español. Entre la normalización y el derecho a la diferencia. En: Fernando Vidal (ed.) *Exclusión social y Estado de Bienestar en España*. Madrid: FUHEM.
- (2007). Discursos políticos sobre la nación en las políticas catalanas de integración de inmigrantes. En: Ricard Zapata-Barrero y Teun Van Dijk (coords.) *Discursos sobre la inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones*. Barcelona: Fundació CIDOB.
- (2009). *Las argucias de la integración. Construcción nacional y gobierno de lo social a través de las políticas de integración de inmigrantes. Los casos de Cataluña y Madrid*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Giménez, Gilberto (2005). La cultura como identidad y la identidad como cultura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>. Consultado el 29 de enero de 2015.
- Grimson, Alejandro (2005). *Fronteras, Estados e identificaciones en el Cono Sur*. En: *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp. 127-142.
- (2011a). Doce equívocos sobre las migraciones. *Nueva Sociedad* N.º 233, pp. 35-43.
- (2011b). *Los límites de la cultura: críticas de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Grudzielski, Stany (1990). Les politiques d'intégration des États européens. Séminaire sur Les immigrés et les réfugiés à l'aube de 1993 Gap, Aout 1990, Francia.

- Guerrero Arias, Patricio (2002). *La cultura: estrategias conceptuales para comprender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*. Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Guiraudon, Virginie (2008). Contratos de integración para inmigrantes: tendencias comunes y diferencias en la experiencia europea. En: Real Instituto Elcano, *Revista ARI* N.º 43, pp. 1-24.
- Gutiérrez Resa, Antonio (2010). *Orígenes y desarrollo del trabajo social*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Hall, Stuart (1993). Culture, community, nation. *Cultural Studies* N.º 7, SAGE Journals, pp. 349-63.
- Hervías Parejo, Vanesa (2013). Consideraciones en torno al concepto de integración en la ciudad de Buenos Aires. VI Congreso Andaluz de Sociología, la constitución de las sociedades. pp. 403-405.
- (2014). Inconvenientes de género en los reagrupamientos familiares hacia España: propuestas desde el trabajo social. *Revista OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, pp 267-301.
- (2014). Reagrupación e integración de mujeres inmigrantes desde la perspectiva familiar y del trabajo social. Tesis leída en la Universidad de Cádiz. <http://migraciones.ugr.es/cddi/index.php/buscar-repositorio-tesis/article/691-hervias-parejo-vanesa>. Consultado el 29 de mayo de 2015.
- Joppke, Christian Georg (2011). *The role of State in cultural integration: trends, challenges and ways ahead*. En: Migration Policy Institute, Washington, D.C. pp. 1-13.
- Kymlicka, Will (1995). *Multicultural citizenship: a liberal theory of minority rights*. Oxford: Clarendon Press.
- Laparra, Miguel y Martínez de Lizarrondo, Antidio (2003). Integración y políticas de integración. En: Miguel Laparra (ed.) *Extranjeros en el purgatorio: integración social de los inmigrantes en el espacio local*. Barcelona: Bellaterra. pp. 21-60.
- Lewis, Oscar (1972). *La cultura de la pobreza*. Barcelona: Anagrama.
- Macdonald, Sharon (ed.) (1993). *Inside European Identities*. Oxford: Berg.
- Martinello, Marco (1998). *Salir de los guetos culturales*. Barcelona: Bellaterra.
- Martínez Lahoz, Ronald (2005). La identidad nacional como problema social: el caso de Puerto Rico. Programa Doctoral en Filosofía, Ciencias de la Conducta y Sociedad. Madrid: Universidad Complutense.
- Moctezuma, Miguel (2005). La cultura y el simbolismo de la migración y las remesas. Reflexiones a partir de la experiencia de Zacatecas. En: Raúl Delgado y Beatrice Knerr (comp.). *Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

- Moreno Fuentes, Francisco Javier y Bruquetas Callejo, María (2011). *Inmigración y Estado de Bienestar en España*. Barcelona: Fundación la Caixa.
- Nash, Mary y Torres, Gemma (eds.) (2009). *Los límites de la diferencia: Alteridad cultural, género y prácticas sociales*. Barcelona: Icaria editorial.
- Novick, Susana (dir.). (2007). *Sur-Norte. Estudios sobre la emigración reciente de argentinos*. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Editorial Catálogos.
- Novick, Susana y Murias, María Gabriela (2005). Dos estudios sobre la emigración reciente en la Argentina. Documentos de trabajo N.º 42, Buenos Aires. pp. 1-85.
- Nun, José (2001). *Marginalidad y exclusión social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Olivan López, Fernando (1998). El extranjero y su sombra: crítica del nacionalismo desde el derecho de extranjería. *Revista de las Cortes Generales* N.º 45, pp. 321-324.
- Olivan López, Fernando (2009). El extranjero y lo nacional. En: Reyes Román (dir.) *Diccionario crítico de ciencias sociales. Terminología científico-social*. Tomo 1/2/3/4, Madrid-México: Plaza y Valdés.
- Orden del 16 de febrero de 2012, por la que se establece el procedimiento para la emisión del informe sobre esfuerzo de integración de la persona extranjera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Papademetriou, Demetrios G., (2012). Rethinking national identity in the age of migration, Migration Policy Institute, pp. 1-10. <http://www.migrationpolicy.org/research/TCM-rethinking-national-identity-council-statement>. Consultado el 29 de enero de 2015.
- Rímez, Marc (2009). Algunas reflexiones sobre las políticas públicas locales de cohesión social y cooperación descentralizada. En: Josep M^a Pascual Esteve y Júlia Pascual Guiteras (coord.). *Cohesión social y gobernanza democrática: Para unas regiones y ciudades más inclusivas*. Tecnographic, s.l., Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía. América-Europa de Regiones y Ciudades (AERYC). <http://www.urosario.edu.co/competitividad/documentos/MaquetaLibroCohesionSocial/>. Consultado el 29 de enero de 2015.
- Rubio Carracedo, José (2007). *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*. Madrid: Trotta.
- Schnapper, Dominique (2007). Qu'est-ce-que l'intégration? *Recensiones, Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, Gallimard N.º 80, pp.1-4.
- Segato, Rita (2007). *La nación y sus otros*. Buenos Aires: Prometeo.
- Smith, Anthony D. (1997). *La identidad nacional*. Madrid: Trama.
- Solé Puig, Luisa Carlota (2002). El concepto de integración desde la sociología de las migraciones. *Migraciones* N.º 12, pp. 9-41.